

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERNANI, 2016

El pasado 22 de marzo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Hernani, de su organismo autónomo local Hernaniko Udaleko Zerbitzu Sozialak y de la entidad local menor de Ereñotzu, correspondiente al ejercicio 2016.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2016, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien se han detectado ajustes contables cuyo registro supondría aumentar el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 288 miles de euros, y no se ha podido concluir sobre la razonabilidad del Inmovilizado no financiero de los Balances de Situación de las entidades fiscalizadas.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada. El ahorro neto positivo que presentan las cuentas municipales coloca al Ayuntamiento en una situación de **solventia económica**, con recursos suficientes para su normal funcionamiento y para acometer futuras inversiones con recursos propios sin recurrir a nuevo endeudamiento o, incluso, reduciendo el volumen actual del mismo.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha **cumplido** en 2016 con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con la regla de gasto**.

Tanto el Ayuntamiento como su organismo autónomo local y su entidad local menor **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2016, si bien la contratación del servicio de limpieza viaria se calificó indebidamente como de gestión de servicio público.